

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Eugenio Lefranc como Cónsul Honorario de la República en Arecibo, Puerto Rico.— G. O. N° 5525, del 23 de Noviembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 819.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan cancelas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Eugenio Lefranc como Cónsul Honorario de la República, en Arecibo, Puerto Rico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Edmundo García como Cónsul Honorario de la República en Gijón, España.— G. O. N° 5525, del 23 de Noviembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 820.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Edmundo García como Cónsul Honorario de la República en Gijón, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-